

# OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

## BASE LEGAL

La [Ley 1-2012](#), según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico", crea esta Oficina. Su objetivo es educar al servidor público para que, en el desempeño de sus funciones, exhiba los valores de bondad, confiabilidad, justicia, responsabilidad, respeto y civismo que rigen la administración pública. A su vez, este Organismo fiscaliza la conducta de los servidores públicos y penaliza a todos aquellos que transgreden la normativa ética que integra los valores del servicio público. Con el propósito de ampliar e intensificar la política pública de prevención a través de la educación delegada a la Oficina, opera el Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético. Mediante la Ley 2-2018, se crea el "Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico", a fin de recoger en un solo estatuto la política pública de cero tolerancia a la corrupción, fortalecer las herramientas para combatir la corrupción, y ampliar las protecciones a las personas denunciantes de actos de corrupción.

## MISIÓN

Educar al servidor público para lograr su compromiso total con los valores éticos que rigen la sana administración pública. De igual forma, identificar y sancionar a aquellos que transgreden dichos valores en el servicio público.

## RECURSOS HUMANOS

	2019	2020	2021	2022
	Sep	Sep	Mar	Proy.
Cantidad total de puestos	148	148	148	148

Datos proyectados durante el proceso presupuestario.

## PRESUPUESTO PROPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022

El Presupuesto Propuesto responde a las necesidades y retos sociales más apremiantes para el Gobierno de Puerto Rico y, a su vez, asegura el funcionamiento continuo de cada una de sus instrumentalidades. También, responde a los requerimientos presupuestarios para el Año Fiscal 2021-2022 establecidos por la Junta de Supervisión y Administración Financiera, creada bajo la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016, en adelante "PROMESA", por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 114-187,130 Stat. 2183 (2016).

Con este Presupuesto, logramos la armonía entre la política pública del Gobierno y la política financiera de la JSAF, permitiéndonos tomar las medidas necesarias para el éxito futuro de Puerto Rico. Además, este Presupuesto

Propuesto mantiene la política pública de esta Administración de no bajar las pensiones de nuestros jubilados, de proveer los recursos necesarios para atender la pandemia provocada por el COVID-19, proveer los recursos necesarios a nuestras agencias anticorrupción, de proporcionar los recursos para combatir la violencia de género, de fortalecer las iniciativas de mitigación del cambio climático y mantener un presupuesto balanceado sin aumentar impuestos, entre otras iniciativas.

## RESUMEN DE LOS RECURSOS CONSOLIDADOS DE LA AGENCIA

(en miles de dólares)	2019	2020	2021	2022
	Gasto	Gasto	Asig.	Asig.
<b>Servicio Directo</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>				
Investigación de Querellas sobre Conducta Impropia	8,951	9,105	9,112	8,516
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo</b>	<b>8,951</b>	<b>9,105</b>	<b>9,112</b>	<b>8,516</b>
<b>Pago de Pensiones (Pay As You Go)</b>				
Investigación de Querellas sobre Conducta Impropia	-	-	-	607
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>607</b>
<b>Total, Servicio Directo</b>	<b>8,951</b>	<b>9,105</b>	<b>9,112</b>	<b>9,123</b>
<b>Total, Programa</b>	<b>8,951</b>	<b>9,105</b>	<b>9,112</b>	<b>9,123</b>
(en miles de dólares)	2019	2020	2021	2022
	Gasto	Gasto	Asig.	Asig.
<b>Origen de Recursos</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>				
Resolución Conjunta del Presupuesto General	8,951	9,105	9,112	8,516
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento</b>	<b>8,951</b>	<b>9,105</b>	<b>9,112</b>	<b>8,516</b>
<b>Pago de Pensiones (Pay As You Go)</b>				
Resolución Conjunta del Presupuesto General	-	-	-	607
<b>Subtotal, Pago de Pensiones (Pay As You Go)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>607</b>
<b>Total, Origen de Recursos</b>	<b>8,951</b>	<b>9,105</b>	<b>9,112</b>	<b>9,123</b>
(en miles de dólares)	2019	2020	2021	2022

<b>Concepto</b>	<b>Gasto</b>	<b>Gasto</b>	<b>Asig.</b>	<b>Asig.</b>
<b>Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General</b>				
Nómina y Costos Relacionados	-	-	6,684	7,102
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	-	-	6	108
Servicios Comprados	-	-	82	83
Otros Gastos	-	-	-	1
Asignaciones Englobadas	8,951	9,105	2,340	1,222
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General</b>	<b>8,951</b>	<b>9,105</b>	<b>9,112</b>	<b>8,516</b>
<b>Pago de Pensiones (Pay As You Go) de la RC del Fondo General</b>				
Pago de Pensiones (Pay as You Go)	-	-	-	607
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>607</b>
<b>Total de la RC del Fondo General</b>	<b>8,951</b>	<b>9,105</b>	<b>9,112</b>	<b>9,123</b>
<b>Total del Fondo General</b>	<b>8,951</b>	<b>9,105</b>	<b>9,112</b>	<b>9,123</b>
<b>Total, Concepto</b>	<b>8,951</b>	<b>9,105</b>	<b>9,112</b>	<b>9,123</b>

## **PROGRAMA DE SERVICIO DIRECTO**

### **Investigación de Querellas sobre Conducta Impropia**

#### **Descripción del Programa**

Provee información y promueve la difusión y conocimiento de las normas de ética en el servicio público por medio de orientaciones, seminarios y talleres a los servidores públicos y ciudadanos. Además, da a conocer las funciones de la Oficina. También, ofrece servicio de opiniones y consultas sobre la ley a las agencias y personas particulares que lo soliciten. De igual manera, implanta y vela que se cumplan las disposiciones establecidas en los Capítulos III y IV de la Ley de Ética Gubernamental que incluyen las normas de ética y la obligación de presentar informes financieros por determinados funcionarios y empleados públicos. Evalúa e investiga los planteamientos que someta cualquier ciudadano privado o cualquier funcionario o empleado del Gobierno de Puerto Rico sobre posibles violaciones a la Ley de Ética Gubernamental.

#### **Clientela**

Funcionarios, servidores públicos y exservidores públicos de la Rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial, y de los municipios.